IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2262 *BARCELONA*

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.° 02 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 289/2018 Sección: R

NIG: 0801947120188003449

Fecha del auto de declaración. 5 de diciembre de 2018.

Clase de concurso. Necesario.

Entidad concursada. Mhoms Model Management, S.L., con CIF B64580665.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Fernando Redondo García.

Dirección postal: Calle Muntaner, 269, lo Ia, 08021 - Barcelona Dirección electrónica: concursal@dricater.com Teléfono de contacto 934089973. Fax 932159490

Régimen de las facultades del concursado, intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 19 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A190002696-1

cve: BOE-B-2019-2262